



Vistas las bases de la 2ª Convocatoria del Programa de movilidad internacional ERASMUS + para el Personal de Administración y Servicios, modalidad formación (STT), para el curso académico 2017-2018 y examinada la documentación presentada por los candidatos

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- I. Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y pendientes de subsanación, tal y como consta en el Anexo I.
- II. Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, a efectos de subsanar los errores indicados o formular alegaciones. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o por cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (artículo 16) del procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Fdo.: Vicente Micol Molina

VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES





### ANEXO I. Listado provisional de solicitudes admitidas y pendientes de subsanar.

#### Solicitudes admitidas

NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO/SERVICIO
MARÍA EMILIA	BERMEJO GREGORI	UNIDAD DE PROTOCOLO
SONIA	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SERVICIO DE COMUNICACIÓN. RADIO

#### Solicitudes admitidas pendientes de subsanación

NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO/SERVICIO	OBSERVACIONES
VICTORIA	ARCENEGUI BALDO	SIATDI - SERVICIO DE INNOVACION Y APOYO TECNICO Y A LA INVESTIGACION	<b>Pendiente:</b> En la carta de invitación se deben indicar las fechas de la estancia. <b>Pendiente:</b> firma de la solicitud (anexo II) por parte del responsable del Departamento/Servicio/Unidad Administrativa. <b>Pendiente:</b> Staff mobility for Training (anexo IV), firmado por el solicitante.
FRANCISCO	CARMONA PAREDES	CEGECA - ELCHE	<b>Pendiente:</b> carta de invitación.
ANTONIO JOSÉ	GUERRERO LUCENDO	OFICINA AMBIENTAL	<b>Pendiente:</b> En la carta de invitación se deben indicar las fechas de la estancia. <b>Pendiente:</b> Se debe de indicar en la solicitud (anexo II) las fechas de estancia. La Solicitud debe estar firmada por el Jefe/a de Servicio.



SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE

Tel.: 96 665 87 10

c.electrónico: movilidad@umh.es